



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”



R-DNAT-2023-1577
SALTA, 27 de octubre de 2023
Expediente N° 10.976/2023

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 15/2023-FCN – en el marco de la Resolución C.S. N° 330/2023, que trata de la adquisición de un equipo de aire acondicionado con destino al Gabinete de Informática de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2023-1550.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado y en particular a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20 y Res. C.S. N° 330/2023.

Que la Unidad requirente en su informe de fecha 27 de octubre de 2023, aconseja adjudicar la presente Contratación Directa N° 15/2023-FCN – en el marco de la Resolución C.S. N° 330/2023, a la firma CLICER SAS por la suma total de Pesos Un millón doscientos setenta y nueve mil setecientos diez (\$ 1.279.710,00).


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

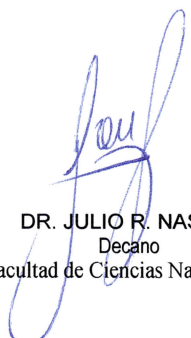
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2023-FCN– en el marco de la Resolución C.S. N° 330/2023, a la firma CLICER SAS – con domicilio en Alberdi 1079 – CIUDAD – CUIT 30-71631895-4, por la suma total de Pesos Un millón doscientos setenta y nueve mil setecientos diez (\$ 1.279.710,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior, a la P.P. 4.3.7 de los fondos correspondientes a Canon Banco Patagonia.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.


Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


DR. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales